

MOVIMIENTO OBRERO



Confederación Nacional de Jubilados y Pensionados

Se constituye la CNJP

Los días 25 y 26 de septiembre, jubilados de la capital e interior del país pertenecientes a diversos sectores se reunieron en las instalaciones del Sindicato mexicano de Electricistas (SME) para constituir a la Confederación Nacional de Jubilados y Pensionados (CNJP).

La CNJP se constituyó “Con la finalidad de acabar con el "precario nivel de vida" que experimentan pensionados y jubilados del país, por medio de conseguir mejoras en seguridad social, en especial en el monto de sus jubilaciones y en la atención sanitaria de este sector, así como luchar por la defensa de sus derechos y establecer una vigilancia sobre los legisladores en cuanto a las determinaciones que tomen con respecto al sector” (Gómez C., en *La Jornada* 27 sep 2006).

Los antecedentes de esta Confederación surgieron en la Convención Nacional de Jubilados y Pensionados, realizada los días 19-21 de enero de 2006 a convocatoria del SME. 47 organizaciones de jubilados y pensionados asistentes a dicha Convención, de 23 estados del país, aprobaron la constitución de la CNJP.

La seguridad social como un derecho humano fundamental

La Convención previa realizada en enero de 2006, a través de 50 ponencias, hizo diversas consideraciones. La Convención señaló que, “La jubilación es una conquista contractual de los trabajadores mexicanos que data de los años treinta del siglo XX. Hoy, sin embargo, los patrones del mundo quieren desaparecer esa conquista contractual ... Las grandes corporaciones del planeta, a través de las instituciones financieras internacionales y con la complicidad de los gobiernos, han dirigido la privatización –en cascada– de la mayoría de los servicios públicos de los países subdesarrollados: *transporte, energéticos, salud, educación, trabajo, puertos, aeropuertos, telecomunicaciones, agua, basura, biodiversidad, etc.*; el resultado ha sido desastroso: desempleo, pobreza, desigualdad y deshumanización de una gran parte de la población mundial”.

“A cada país se le privatiza según circunstancia histórica y geográfica; y para México han diseñado un plan de privatizaciones *gradual* discreto y furtivo, para evitarse problemas de

impacto social en virtud del carácter constitucional y popular de la mayoría de los servicios públicos; y han optado también por privatizar en *paralelo*, a través de reformas en las leyes secundarias, sin tocar la Constitución....

“La reforma a la Ley del Seguro Social (LSS) de 1995 que entró en vigor en julio de 1997, así como la última de agosto de 2004, obedece a esa estrategia (gradual y en paralelo).

“Esta reforma estaba diseñada desde el año 2002 a través del documento del Banco Mundial: “Nuevo Programa de Beneficios de Pensiones” recomendando, entre otras cosas: “Una nueva estructura que considere dos tipos de asociados: los viejos miembros y a nueva generación ... el establecimiento de cuentas individuales para el retiro ... el incremento de las contribuciones a los trabajadores”; agregando que estas propuestas ... “se basan en la experiencia de reformas similares en otros países”.

En efecto, esas “reformas similares”, en América Latina, comenzaron en Chile que es el pionero en reformas al sistema de pensiones (1980-81), seguido por Argentina (1993-94), Colombia (1993-94), México (1995-97), Uruguay (1995-97), Bolivia (1996-97), etc.; y en todos los casos por “recomendaciones” del BM, FMI o del BID, poniendo en evidencia la fragilidad de la soberanía nacional en los países del continente.

“En abril de 2002, el Banco Mundial le entregó al gobierno mexicano el documento para la reforma del otro sistema de pensiones, el del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE): “proyecto de Asistencia Técnica para la Reforma del ISSSTE” y que es muy similar a la reforma del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), privilegiando –entre otras cosas– la apertura al mercado y la privatización de los servicios de salud y las pensiones, sustituyendo el sistema solidario de pensiones por el sistema de cuentas individuales”.

Según datos de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) contenidos en su documento: “La protección social de cara al futuro: acceso, financiamiento y solidaridad”, América Latina y el Caribe forman una de las regiones más inequitativas del mundo. “El 61 por ciento de sus trabajadores asalariados carece de seguridad social y el 40.6 por ciento de los hogares se encuentran bajo la línea de pobreza y sin protección social básica, lo cual afecta a 213 millones de personas, 88

millones de las cuales viven en condiciones de pobreza extrema”.

El documento también destaca que “México es una de las tres naciones en el área, por debajo de Panamá y Paraguay, con la mayor incidencia de pobreza extrema entre indígenas y afrodescendientes. Aunado a ello, solo 55 por ciento del total de sus trabajadores tiene seguridad social, aunque en el área rural 68.2 por ciento carece de este derecho”. Además, ubica a México “en un nivel relativamente bajo de cobertura en materia de jubilaciones y pensiones (de 23 por ciento, cuando el que más, Uruguay, alcanza 93)”.

Respuesta obrera al neoliberalismo

“En pleno siglo XXI, el capitalismo ha retomado su política neocolonial de saqueo, depredadora y de dominio económico y territorial. Pero, también, ha propiciado la resistencia global, la solidaridad internacional y la reorganización de la clase obrera y de los pueblos en todo el mundo, particularmente en los países subdesarrollados, como México”.

Como parte de esta reorganización de la clase obrera de México, tanto de jubilados como de los trabajadores en activo es que se constituyó la CNJP cuyo objetivo es:

“Constituir, agrupar y representar, de acuerdo con los resolutiveos de la Convención Nacional de Jubilados y Pensionados, de enero de 2006, y bajo la Declaración de Principios, el Programa de Lucha y sus Estatutos, la CNJP con el propósito fundamental de defender los derechos de los jubilados y pensionados del país; restablecer la legalidad constitucional ante modificaciones regresivas de las leyes en materia de seguridad social; agrupar y reorganizar a los grupos de la sociedad que se encuentran al margen de la previsión social y de los derechos de la jubilación y pensión; restituir el papel tutelar del Estado y la política del gobierno en la preservación de los derechos de jubilación y pensión del país, así como difundir la información nacional e internacional en materia de jubilaciones y pensiones”.

Reunidos en el auditorio del SME, 50 agrupaciones de jubilados de 28 estados del país, conformadas por electricistas, telefonistas, ferrocarrileros y petroleros, entre otros, acordaron constituir la CNJP. Vicente Gutiérrez García, secretario de jubilados del SME, fue electo presidente y César Torroella, vicepresidente.